



Aguaray(s), 15 AGO 2023 .-

## RESOLUCION N° 1641 - 023

### Visto:

El Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. PAOLA ANGELICA ROBLES, DNI.N°30.443.592, con domicilio en Aguaray, en representación del BALLET "NORTE ARGENTINO" en adelante "LOS ARTISTAS"; y

### Considerando:

Que, es pertinente la firma del documento contractual referido, a fin de garantizar los derechos y obligaciones de las partes y el cumplimiento de las cláusulas acordadas para la actuación del Ballet "Norte Argentino", en la 17va Edición del Festival Aguada del Zorro en la jornada del día Domingo 20 de Agosto a desarrollarse en el predio del Club Campo Duran.-

Que, corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de validar el contrato adjunto.

### Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936

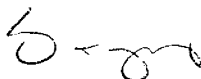
### RESUELVE

**Art.1°.- APROBAR** el Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. PAOLA ANGELICA ROBLES, DNI.N°30.443.592 en representación del Ballet "Norte Argentino", en adelante "LOS ARTISTAS", que pasa a formar parte integrante de la presente.

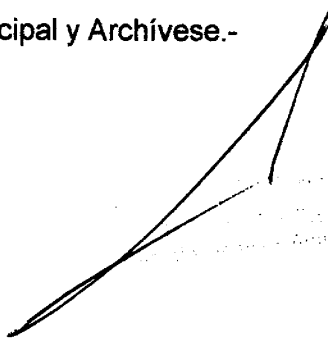
**Art.2°.-** Dar copia al Dpto. Contable y Tesorería a los fines pertinentes y a efecto de su imputación a la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2023 y al interesado para su conocimiento.

**Art.3°.-** Refrenda la presente el Secretario con competencia, en virtud del artículo 37° de la ley N°7.936.-

**Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

  
SORZUE Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
MARCELO H. TEJERINA  
AGENTE